

1. OBJETIVO Y ALCANCE

Identificar toda condición o práctica sub estándar que pueda causar lesiones o enfermedades Laborales de los empleados, daño al ambiente de trabajo, deterioro o pérdida de materiales o productos, mediante la determinación de peligros y la implementación de controles, que garanticen el cumplimiento y el seguimiento de las acciones a tomar.

Este procedimiento aplica a todas las áreas de la empresa.

2. DEFINICIONES

Condición subestándar:

Es una condición o situación insegura presente en el lugar de trabajo originada por una desviación de lo normalmente establecido y que puede llegar a desencadenar la ocurrencia de un incidente, accidente o pérdida laboral y/o ambiental.

Acto subestándar:

Son los comportamientos inseguros de las personas o el medio ambiente. Estos comportamientos pueden llegar a generar un incidente, accidente o pérdida laboral y/o ambiental.

Inspección: Procedimiento mediante el cual se verifica que las áreas, máquinas, equipos y condiciones ambientales se encuentren dentro de un estándar seguro, a través de la observación, listas de chequeo, equipos y herramientas de medición

Inspección planeada: Recorrido sistemático por un área, esto es con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se puede identificar condiciones sub estándar. Requiere de un cronograma y un proceso previo de planeación que obedezca a necesidades específicas que se desarrollen en la en la organización, de aspectos generales de seguridad o saneamiento de la empresa.

3. RESPONSABILIDADES

Gerencia:

Participar y asumir el liderazgo efectivo en la realización de Inspecciones planeadas de seguridad industrial, salud en el trabajo y ambiente verificando que los lineamientos estipulados en este procedimiento se cumplan, mediante la aprobación de medidas operativas y recursos económicos, humanos y técnicos que permitan su alcance.

Para hacer manifiesto a los trabajadores este apoyo, La Gerencia debe:

Proporcionar los recursos para divulgar en toda la empresa el programa de inspecciones.

Proporcionar los recursos económicos, humanos, técnicos necesarios.

Participar en las inspecciones de acuerdo a los objetivos anteriormente fijados

Coordinador del SG-SST y Coordinador SGI:

Brindar la información y entrenamiento necesario a los responsables de realizar las inspecciones.

Verificar que las recomendaciones planteadas en las inspecciones planeadas de seguridad industrial, salud en el trabajo y Ambiente se incluyan en el Informe respectivo.

Analizar los informes periódicos de inspecciones generales para identificar condiciones subestándar repetitivas y sus causas básicas.

Efectuar seguimiento a la ejecución de acciones correctivas y preventivas

Informar a la Gerencia sobre el resultado del análisis de informes de inspecciones planeadas.

Copasst y Supervisores

Realizar inspecciones asignadas en este procedimiento.

Brigadas de Emergencia:

Realizar inspecciones asignadas en este procedimiento.

Todo el personal:

Es responsabilidad de todo el personal que manipule el equipo y/o maquina realizará el respectivo pre operacional, para identificar y detectar cualquier posible falla o problema antes de su manipulación, en caso de presentarse un posible problema o falla deberá ser reportado inmediatamente al jefe Inmediato.

Todo el personal, deberá reportar actos o condiciones subestándar que identifique en la ejecución de sus actividades laborales y remitirlos al área SGI para el respectivo análisis y toma de acciones.

Participar activamente en la realización de las inspecciones.

4. PROGRAMA DE INSPECCIONES

Los aspectos a inspeccionar periódicamente dentro de la empresa son:

Locativas

Equipos para emergencias.

Gerenciales

Equipos y herramientas

Comportamiento -cumplimiento de normas de seguridad

Dada la importancia de este tema se incluirá en el plan de trabajo que permita controlar y hacer seguimiento a las actividades.

4.1 Tipo de inspecciones

A continuación, se relacionan los tipos y frecuencia de las inspecciones establecidas en METALPROM SAS.

TIPO DE INSPECCIÓN		FRECUENCIA	RESPONSABLE
Equipos de Emergencia	Botiquín	Mensual	

	Camillas		SST y brigadista de primeros auxilios
	Vías de evacuación (planos y rutas)		SST y brigadista de evacuación
	Alarma de emergencia		
	Extintor		
	Sistema contra incendio		SST y brigadista control de incendios
Locativas	Inspección de áreas	Trimestral	SST, Copasst
	Manejo seguro productos químicos.	Mensual	
Herramientas y Equipos	Inspección de gases comprimidos	Mensual	SST
	Equipo de soldadura		SST, Supervisor, Copasst
	Pulidora		
	Taladro		
	Moto tool		
	Escalera		
	Elementos de protección personal		SST, Supervisor, Copasst
	taladro magnético, Taladro de banco, Equipo de oxicorte, Mesa de corte, Dobladora, Roladora eléctrica, Cizalla, Torno paralelo, Punzonadora, Puente grúa, Fresadora, Sierra sinfín, Esmeril, Porta estiba, Compresor de tornillo		
	Andamios		
Gerencial	Gerencial	Semestral	Gerente

4.2 Procedimiento de Inspecciones

No.	Actividad	Registro
	Planear inspección: Preparar las inspecciones según la frecuencia definida y el tipo de inspección. Las inspecciones se deben realizar según la frecuencia definida en el plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo las cuales iniciaran desde el mes de febrero de cada año y culminan en el mes de diciembre.	Plan de trabajo anual
	Realizar la inspección: Realizar el recorrido en forma sistemática, siguiendo siempre una secuencia en cuanto al área a revisar, de tal forma que no se omita algún sitio e ítem del formato lista de Verificación de la inspección que se esté realizando. Visitar los sitios menos frecuentes. Hacer tantas anotaciones, adicionales como sean necesarias. Identificar riesgos, actos subestándares, incumplimiento de un estándar. Documentar hallazgos, sugerir recomendaciones en el informe de inspecciones de seguridad.	Formatos de inspección.
	Comunicar hallazgos: quien realiza la inspección deberá dar a conocer los hallazgos resultantes de las inspecciones a las personas responsables de su cierre con el fin de acordar la fecha y la acción más adecuada para su cierre	SGI-FO-009 Planes de acción
	Seguimiento de las acciones: El Coordinador del SGI Y SG-SST debe hacer un seguimiento de la ejecución de las acciones definidas para el cierre de los hallazgos de las inspecciones. Se debe registrar el personal que omite el uso de elementos de protección personal quienes recibirán en las 2 primeras oportunidades sensibilización y a la tercera falta se remite a gestión humana para proceso disciplinario ya que no se ha logrado cambio en el comportamiento inseguro.	SGI-FO-009 Planes de acción
	FIN	

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORADO POR	REVISADO Y APROBADO POR
5	Se agregan inspecciones Vías de evacuación (planos y rutas) Manejo seguro productos químicos. Manejo seguro productos químicos Escalera. Se actualiza responsabilidades agregando COPASST, brigada de emergencia y SGSST.	26/12/2022	Coordinador SST	Director SST
4	Se cambio responsables SGI por SG-SST Se modifica frecuencia de inspección de andamio de mensual a check list cuando se encuentren armados	18/02/2022	Coordinadora SG-SST	Gerente
3	se agrega inspecciones de taladro magnético, Taladro de banco, Equipo de oxicorte, Mesa de corte, Dobladora, Roladora eléctrica, Cizalla, Torno paralelo, Punzonadora, Puente grúa, Fresadora, Sierra sinfín, Esmeril, Porta estiba, Compresor de tornillo, Sistema contra incendio. Andamios.	07/09/2021	Inspector de SST	Gerente General
2	Se actualiza el logo de Metalprom SAS.	01-08-2019	Coordinador Administrativo	Gerente General
1	Se genera el programa para realizar las inspecciones de seguridad.	27-07-2017	Consultor SGI	Gerente General